

 **AR03****¿CUÁNTO GASTA EL ESTADO EN LA  
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR?**

**AR03b** Gasto federal descentralizado  
ejercido en educación (2010)

**AR03b**

**Ficha de identificación**

**Gasto federal descentralizado ejercido en educación**

**Definición**

Total de aportaciones federales anuales a las entidades, incluido el Distrito Federal, para el desarrollo de acciones en materia de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, así como atención a la infraestructura educativa en los niveles básico y superior.

**Fórmula de cálculo<sup>1,2</sup>**

$$GFDE_i = G_{Faeb,i} + G_{FAETA,i} + GI_{FAM,i}$$

$GFDE_i$	Gasto federal descentralizado ejercido para la educación en el año de referencia para la entidad $i$ , incluido el Distrito Federal.
$i$	Entidad federativa o Distrito Federal.
$G_{Faeb,i}$	Gasto anual ejercido del Faeb en la entidad $i$ (considera las aportaciones del Ramo 25 al Distrito Federal).
$G_{FAETA,i}$	Gasto anual ejercido del FAETA en la entidad $i$ .
$GI_{FAM,i}$	Gasto anual ejercido en infraestructura educativa básica y superior del FAM en la entidad $i$ .

**Interpretación**

Con el propósito de fortalecer el proceso de descentralización educativa, a partir de 1997 el gobierno federal transfiere anualmente a cada estado los fondos destinados a la educación previstos en el Ramo 33 *Aportaciones federales para entidades federativas y municipios*: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Faeb), Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), referido únicamente al componente de infraestructura educativa; así como el Ramo 25 *Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* en el Distrito Federal. Estos recursos que asigna el gobierno federal, adicionales a las participaciones de las entidades, están considerados en el presupuesto de egresos de la federación en forma de ramos y fondos etiquetados con objetivos específicos, como son la educación básica, normal, tecnológica, de adultos y la infraestructura educativa de nivel básico y superior.

**Utilidad**

Muestra la distribución de las aportaciones federales para entidades y municipios en materia educativa y su evolución en el tiempo a partir del año 2000 y hasta el año 2010.

**Ofrece elementos para evaluar la siguiente dimensión de calidad educativa**

Eficiencia.

**Desagregación**

Entidad federativa, fondos y subfondos.

**Fuentes de información**

SHCP (2011). *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2010*.

Banxico (2011). *INPP para los servicios de educación por origen de la producción total 2000-2010*.

Inegi (2011). *INPP para los servicios de educación por origen de la producción total 2011*.

**Notas**

- 1 La asignación del Faeb y FAETA a las entidades en general depende del registro de escuelas, de la plantilla de personal y de los recursos presupuestarios asignados en el año previo (ver nota técnica para mayor precisión).
- 2 Las cifras son presentadas en pesos corrientes y en pesos reales de 2003.

**Gasto federal descentralizado ejercido en educación (2000 y 2010)**  
**(millones de pesos a precios de 2003)<sup>1</sup>**

RAMO	CONCEPTO	2000	2010	VARIACIÓN (%) 2000-2010
33	Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	154 252.7	181 120.6	17.4
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Faeb)	147 983.0	172 772.4	16.8
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA):	2 634.0	3 264.4	23.9
	• Educación tecnológica	1 834.4	1 978.5	7.9
	• Educación de adultos	799.6	1 285.9	60.8
	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):	3 635.6	5 083.8	39.8
	• Para infraestructura educativa básica	2 732.8	3 253.6	19.1
• Para infraestructura educativa superior	902.8	1 830.2	102.7	
25	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	17 589.2	18 877.4	7.3
<b>TOTAL</b>		<b>171 841.9</b>	<b>199 998.0</b>	<b>16.4</b>

<sup>1</sup> Los valores nominales fueron deflactados por el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para los servicios de educación por origen de la producción. Se anualizó el INPP mensual de base diciembre de 2003 y se tomó como referencia para el mismo año.

**Fuentes:** INEE, cálculos con base en la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996-2010*, SHCP y en el *INPP para los servicios de educación por origen de la producción total 1998-2010*, Banxico.

### **AR03b Gasto federal descentralizado ejercido en educación (2010)**

El indicador *Gasto federal descentralizado ejercido en educación* por entidad federativa, aquí reportado, incluye los fondos destinados a la educación previstos en el Ramo 33 *Aportaciones federales para entidades federativas y municipios*: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Faeb), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). En el caso del Distrito Federal, los recursos provienen del Ramo 25 *Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos* (artículo 26 de la *Ley de Coordinación Fiscal*, 2007).

Las transferencias realizadas por el gobierno federal a través del Ramo 33 junto con el Ramo 25 representan montos significativos, en términos del gasto educativo federal y del total de las transferencias a las entidades. Por ejemplo, en 2010 el componente educativo del Ramo 33 representó 58% del total del gasto educativo programable ejercido por la federación y 28% del total de las transferencias del gobierno federal a entidades federativas y municipios (SHCP, 2011).

Las entidades federativas reciben estos fondos en virtud del compromiso establecido en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), mediante el cual la Federación transfirió a los estados la operación tanto de los servicios de educación básica como los destinados a la formación de maestros, mismos que operaba la SEP en las entidades, a excepción del Distrito Federal, donde la SEP se reservó la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación para maestros (Cámara de Diputados, 1992: 7).

Desde la firma del ANMEB, el financiamiento educativo estatal quedó integrado por las transferencias de la federación más los recursos que las propias entidades y municipios destinan a este rubro. La aportación federal se da, ya sea por asignación directa de los recursos o bien atendiendo, a través de la SEP, necesidades relacionadas con los servicios educativos en los estados. El presente indicador sólo muestra el gasto en educación que la federación transfiere directamente a cada estado, el cual se denomina *Gasto federal descentralizado ejercido en educación*.

Normativamente, los tres fondos incluidos en el Ramo 33 están condicionados a fines específicos, aunque los estados los registran como propios pudiendo darse el caso de reorientación de ese gasto o de incoherencias en la normatividad que impiden su transparencia (Auditoría Superior de la Federación, 2011 y Del Valle,

2011). Tanto el Faeb como el FAETA (99.6 y 100%, respectivamente) son destinados a gasto corriente, principalmente al rubro de servicios personales —sueldos y salarios—, el cual sufre modificaciones a lo largo de un ejercicio fiscal debido a incrementos salariales, creación de plazas, transferencia de horas y plazas docentes a las entidades federativas, estímulos y apoyos de reconocimiento docente, y mejoras en prestaciones tales como el ISSSTE, Fovissste y SAR (SHCP, 2011). El Faeb se compone de los recursos federales para sostener la operación de la educación básica y normal de acuerdo con los artículos 13 y 16 de la *Ley General de Educación*; el FAETA concentra los recursos federales que serán transferidos a los estados de acuerdo con los convenios para la descentralización de los servicios de educación para adultos y educación tecnológica, y el FAM se compone de dos subfondos destinados a la asistencia social y a la infraestructura educativa de educación básica y superior (Guizar, 2004).

El *Gasto federal descentralizado ejercido en educación* por entidad federativa se presenta aquí en precios de 2003 (pesos reales) y precios corrientes. Los primeros son privilegiados en el análisis, pues permiten comparaciones en el tiempo, ya que descuentan el factor inflacionario. Para fines expositivos, la columna sobre el Faeb de las tablas AR03b-1 y AR03b-2 incluye al Distrito Federal, aunque su gasto proviene del Ramo 25, el cual no es estrictamente comparable con el Faeb de los estados. En la tabla AR03b-1 se muestran los componentes del gasto federal descentralizado durante 2010. En este año la federación transfirió a las entidades el equivalente a 199 998 millones de pesos a precios de 2003. El Faeb de las entidades y el Ramo 25 asignado al Distrito Federal captó 95.8% (191 650 millones de pesos de 2003) del total del gasto federal descentralizado en educación; al Faeb le correspondió 1.6% (3 264 millones de pesos de 2003) y al FAETA 2.5% (5 084 millones de pesos de 2003). Esta composición muestra que preponderantemente el gasto federal descentralizado se orienta al gasto corriente.

Las siete entidades con los mayores financiamientos reales (a precios de 2003) fueron el Distrito Federal (18 877 millones), México (18 018 millones), Veracruz (13 477 millones), Jalisco (9 637 millones), Chiapas (9 449 millones), Oaxaca (9 439 millones) y Guerrero (8 742 millones). La asignación real al conjunto de estas entidades fue de 44% del total nacional (tabla AR03b-1).

En contraste, las siete entidades con las menores transferencias federales fueron Colima (1 645 millones), Baja California Sur (1 707 millones), Campeche (2 239 millones), Tlaxcala (2 390 millones), Aguascalientes (2 406 millones), Quintana Roo (2 551 millones) y Nayarit (2 734 millones). El total de las transferencias de estas entidades representó 8% del total nacional.

Dada la importancia del Faeb en el gasto educativo federal descentralizado, conviene describir sus variaciones recientes, las cuales pueden estar asociadas a los cambios

en la forma de distribución del incremento anual al Faeb; hasta antes de 2007 no existía una metodología o fórmula de cálculo claras para la asignación de los recursos federales entre las entidades, y sólo se tomaba en cuenta el registro común de escuelas, la plantilla de personal federal y el monto de los recursos asignados en el presupuesto de egresos del ejercicio inmediato anterior. A partir de la reforma a la *Ley de Coordinación Fiscal* aprobada en ese año (Cámara de Diputados, 2007) cada estado recibe al menos las transferencias nominales del Faeb correspondientes al ciclo anterior, y distribuye el incremento anual premiando los esfuerzos realizados por aumentar la matrícula, elevar la calidad educativa y destinar recursos propios a la educación durante el año anterior (Cámara de Diputados, 2010).

La tabla AR03b-2 muestra las diferencias de 2009 a 2010 de tres cifras: de los montos del Faeb por entidad; de la participación en el Faeb por entidad, y del Faeb por alumno de educación básica. El Faeb, en términos reales, aumentó 0.8% de 2009 a 2010. A excepción de cinco entidades (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Quintana Roo y Tabasco) y el Distrito Federal, en el resto de las entidades aumentó su monto real del Faeb. La máxima reducción, en términos porcentuales, la experimentó el Distrito Federal (-3.5%). Estas disminuciones provocaron que la participación porcentual de estas entidades, en el monto total del Faeb, haya disminuido en los años de referencia. Se observa además que otras siete entidades (Coahuila, Colima, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Sonora y Veracruz) disminuyeron su participación en el total del Faeb. Así, a pesar de que el monto (en pesos de 2003) del Faeb aumentó para estas siete entidades, su crecimiento fue menor al del monto total.

Por último, de 2009 a 2010, el Faeb por alumno se redujo en nueve entidades, lo cual implica una menor capacidad financiera de sus sistemas educativos para atender aumentos de la matrícula de alumnos en educación básica. Habrá que esperar para concluir si estos cambios son producto de la nueva forma de distribuir el incremento anual al Faeb. En el anexo electrónico se pueden consultar series de 2000 a 2010 por fondo y subfondo expresadas en términos corrientes y reales.

**AR03b-1** Gasto federal descentralizado ejercido en educación por entidad federativa según componentes (2010) (millones de pesos a precios corrientes y millones de pesos a precios de 2003)<sup>1</sup>

AR

Entidad federativa	MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2003 <sup>1</sup>				MILLONES DE PESOS A PRECIOS CORRIENTES			
	Total	Faeb <sup>2,5</sup>	FAETA <sup>3</sup>	FAM <sup>4</sup>	Total	FAEB <sup>2,5</sup>	FAETA <sup>3</sup>	FAM <sup>4</sup>
Aguascalientes	2 406.1	2 263.2	49.9	92.9	3 468.9	3 262.9	72.0	134.0
Baja California	5 493.2	5 145.6	102.4	245.1	7 919.5	7 418.4	147.7	353.3
Baja California Sur	1 706.6	1 597.8	32.8	76.0	2 460.4	2 303.6	47.3	109.5
Campeche	2 238.8	2 106.8	54.9	77.2	3 227.7	3 037.3	79.1	111.3
Coahuila	5 197.3	4 970.1	132.6	94.7	7 493.0	7 165.4	191.1	136.5
Colima	1 644.9	1 536.3	39.1	69.4	2 371.4	2 214.9	56.4	100.1
Chiapas	9 449.0	9 008.6	162.8	277.6	13 622.6	12 987.6	234.7	400.3
Chihuahua	5 678.9	5 347.5	104.1	227.3	8 187.3	7 709.5	150.0	327.7
Distrito Federal <sup>5</sup>	18 877.4	18 877.4	n.a.	n.a.	27 215.4	27 215.4	n.a.	n.a.
Durango	4 066.1	3 863.3	52.6	150.3	5 862.1	5 569.7	75.8	216.6
Guanajuato	7 827.6	7 447.1	140.6	239.9	11 285.0	10 736.4	202.7	345.8
Guerrero	8 742.0	8 441.2	109.4	191.4	12 603.2	12 169.6	157.8	275.9
Hidalgo	5 851.6	5 617.8	70.1	163.7	8 436.2	8 099.1	101.0	236.0
Jalisco	9 636.7	9 239.8	173.9	223.0	13 893.1	13 320.9	250.7	321.5
México	18 017.7	17 213.9	425.8	377.9	25 976.0	24 817.2	613.9	544.9
Michoacán	8 398.9	8 098.5	133.6	166.8	12 108.7	11 675.6	192.6	240.4
Morelos	3 384.6	3 224.8	65.0	94.8	4 879.6	4 649.2	93.7	136.7
Nayarit	2 733.9	2 580.5	51.8	101.6	3 941.5	3 720.3	74.6	146.5
Nuevo León	6 323.2	6 055.5	93.3	174.3	9 116.1	8 730.2	134.6	251.4
Oaxaca	9 438.8	9 166.7	73.1	199.0	13 607.8	13 215.6	105.3	287.0
Puebla	8 651.3	8 258.4	135.5	257.3	12 472.5	11 906.1	195.4	371.0
Querétaro	2 956.1	2 801.6	53.3	101.2	4 261.8	4 039.0	76.9	145.9
Quintana Roo	2 550.9	2 320.1	70.9	159.9	3 677.6	3 344.9	102.2	230.5
San Luis Potosí	5 601.4	5 367.5	80.2	153.6	8 075.5	7 738.3	115.7	221.5
Sinaloa	4 929.3	4 655.6	133.9	139.8	7 106.5	6 712.0	193.0	201.6
Sonora	4 680.2	4 371.8	147.0	161.3	6 747.4	6 302.8	212.0	232.6
Tabasco	4 180.8	3 937.8	92.6	150.4	6 027.4	5 677.1	133.5	216.8
Tamaulipas	6 249.4	5 968.3	120.4	160.7	9 009.7	8 604.5	173.5	231.7
Tlaxcala	2 390.0	2 267.0	41.3	81.7	3 445.6	3 268.3	59.5	117.8
Veracruz	13 477.3	12 998.3	196.0	283.0	19 430.1	18 739.6	282.5	408.0
Yucatán	3 414.1	3 240.7	80.3	93.0	4 922.1	4 672.2	115.8	134.1
Zacatecas	3 804.1	3 660.1	45.2	98.7	5 484.3	5 276.8	65.2	142.3
<b>NACIONAL</b>	<b>199 998.0</b>	<b>191 649.8</b>	<b>3 264.4</b>	<b>5 083.8</b>	<b>288 335.9</b>	<b>276 300.4</b>	<b>4 706.3</b>	<b>7 329.2</b>

<sup>1</sup> Los valores nominales fueron deflactados por el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para los servicios de educación por origen de la producción y sus categorías. Se anualizó el INPP mensual de base diciembre de 2003 y se tomó como referencia el mismo año.

<sup>2</sup> Faeb: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

<sup>3</sup> FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

<sup>4</sup> FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples (sólo la parte dedicada a infraestructura de educación básica y superior).

<sup>5</sup> Incluye Ramo 25 asignado al Distrito Federal: *Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos*.

n.a. No aplica.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996-2010*, SHCP y en el *INPP para los servicios de educación por origen de la producción total 1998-2010*, Banxico.

## AR03b-2 Gasto real ejercido del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Faeb), participación porcentual y gasto total por alumno, por entidad federativa (2009 y 2010)

Entidad federativa	Faeb (MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2003) <sup>1</sup>		Crecimiento real anual 2008-2009 (%)	PARTICIPACIÓN EN EL Faeb (%)			Faeb POR ALUMNO DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA <sup>3</sup> (PESOS DE 2003)		
	2009	2010		2009	2010	Diferencia 2009-2010	2009	2010	Diferencia porcentual 2009-2010
Aguascalientes	2 234.6	2 263.2	1.3	1.2	1.2	0.01	8 920.1	9 009.7	1.0
Baja California	5 158.8	5 145.6	-0.3	2.7	2.7	-0.03	8 407.5	8 409.9	0.0
Baja California Sur	1 599.7	1 597.8	-0.1	0.8	0.8	-0.01	12 925.9	12 733.7	-1.5
Campeche	2 110.1	2 106.8	-0.2	1.1	1.1	-0.01	12 621.9	12 465.8	-1.2
Coahuila	4 953.2	4 970.1	0.3	2.6	2.6	-0.01	8 998.9	8 854.4	-1.6
Colima	1 535.4	1 536.3	0.1	0.8	0.8	-0.01	12 500.9	12 385.6	-0.9
Chiapas	8 982.9	9 008.6	0.3	4.7	4.7	-0.02	7 042.5	6 992.0	-0.7
Chihuahua	5 273.6	5 347.5	1.4	2.8	2.8	0.02	7 669.9	7 727.4	0.7
Distrito Federal <sup>2</sup>	19 564.8	18 877.4	-3.5	10.3	9.8	-0.44	14 187.4	13 727.0	-3.2
Durango	3 839.8	3 863.3	0.6	2.0	2.0	0.00	10 553.1	10 615.3	0.6
Guanajuato	7 193.4	7 447.1	3.5	3.8	3.9	0.10	5 981.6	6 202.2	3.7
Guerrero	8 389.0	8 441.2	0.6	4.4	4.4	-0.01	9 504.4	9 582.5	0.8
Hidalgo	5 527.6	5 617.8	1.6	2.9	2.9	0.02	9 513.0	9 646.7	1.4
Jalisco	9 017.8	9 239.8	2.5	4.7	4.8	0.08	6 179.8	6 283.9	1.7
México	16 574.5	17 213.9	3.9	8.7	9.0	0.27	5 541.5	5 707.5	3.0
Michoacán	8 026.2	8 098.5	0.9	4.2	4.2	0.01	8 900.5	9 079.7	2.0
Morelos	3 201.4	3 224.8	0.7	1.7	1.7	0.00	9 515.3	9 505.4	-0.1
Nayarit	2 571.7	2 580.5	0.3	1.4	1.3	-0.01	11 263.2	11 311.6	0.4
Nuevo León	5 920.5	6 055.5	2.3	3.1	3.2	0.05	6 833.5	6 907.8	1.1
Oaxaca	9 076.7	9 166.7	1.0	4.8	4.8	0.01	9 725.2	9 803.1	0.8
Puebla	8 019.1	8 258.4	3.0	4.2	4.3	0.09	6 186.6	6 352.3	2.7
Querétaro	2 783.6	2 801.6	0.6	1.5	1.5	0.00	7 508.9	7 522.3	0.2
Quintana Roo	2 330.7	2 320.1	-0.5	1.2	1.2	-0.02	9 068.6	9 055.1	-0.1
San Luis Potosí	5 331.9	5 367.5	0.7	2.8	2.8	0.00	8 953.0	9 045.8	1.0
Sinaloa	4 625.3	4 655.6	0.7	2.4	2.4	0.00	8 060.7	8 171.6	1.4
Sonora	4 356.5	4 371.8	0.4	2.3	2.3	-0.01	8 395.3	8 301.4	-1.1
Tabasco	3 944.6	3 937.8	-0.2	2.1	2.1	-0.02	7 741.7	7 740.2	0.0
Tamaulipas	5 963.2	5 968.3	0.1	3.1	3.1	-0.02	9 396.2	9 468.1	0.8
Tlaxcala	2 243.2	2 267.0	1.1	1.2	1.2	0.00	8 705.2	8 778.1	0.8
Veracruz	12 962.3	12 998.3	0.3	6.8	6.8	-0.03	8 153.9	8 209.5	0.7
Yucatán	3 218.8	3 240.7	0.7	1.7	1.7	0.00	8 255.9	8 335.5	1.0
Zacatecas	3 633.9	3 660.1	0.7	1.9	1.9	0.00	10 700.6	10 735.2	0.3
<b>NACIONAL</b>	<b>190 164.8</b>	<b>191 649.8</b>	<b>0.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.00</b>	<b>8 179.0</b>	<b>8 220.8</b>	<b>0.5</b>

<sup>1</sup> Los valores nominales fueron deflactados por el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para los servicios de educación por origen de la producción y sus categorías. Se anualizó el INPP mensual de base diciembre de 2003 y se tomó como referencia el mismo año.  
<sup>2</sup> Corresponde al Ramo 25 *Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos*, por lo cual no es estrictamente comparable al Faeb de los estados.  
<sup>3</sup> Se presenta sólo con fines analíticos porque se desconoce la matrícula utilizada por la SEP para el cálculo.

**Fuentes:** INEE, cálculos con base en la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000-2010*, SHCP y en el *INPP para los servicios de educación por origen de la producción total 1998-2010*, Banxico.